

Ayuda económica para la recuperación de negocios y medios de vida

1

¿En qué consiste esta ayuda?

Ayuda económica para reactivar negocios afectados por la DANA. Complementaria a otras ayudas para contribuir a la normalización y la reactivación económica.

¿A quién está dirigida?

Personas autónomas.
Microempresas.
Pequeños agricultores registrados.

**2**

Requisitos para solicitar la ayuda

Autónomos:

Facturación hasta 80.000€/año (sin empleados) o hasta 150.000€/año (con empleados).
Cifra de negocios del año anterior no superior a 35.000€ o 50.000€, respectivamente.

Microempresas:

Facturación no superior a 500.000€/año o cifra de negocios menor a 100.000€.

Agricultores (RESA):

Más del 50% de la explotación en zonas afectadas y nivel de renta hasta el salario mínimo interprofesional.

**3**

Documentación necesaria

Autónomos

- Certificado de situación censal actualizado o acreditación de alta como autónomo o solicitud del Cese de Actividad y domicilio del negocio
- Vida Laboral y DNI/NIE de la persona que solicita la ayuda
- Fotografías de daños
- Factura proforma o presupuesto al que se destinará la ayuda Certificado de titularidad bancaria de la cuenta.
- Para las personas en régimen de RESA: Declaración IRPF anual 2023 que acredite ingresos.

Microempresas

- Fotografías de daños
- DNI/NIE de la persona autónoma representante de la sociedad. Escritura de apoderamiento
- CIF de la sociedad
- Justificación de la facturación del negocio y/o beneficio neto
- Factura proforma o presupuesto al que se destinará la ayuda
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta

**4**

¿Cómo solicitar la ayuda?

Si cumples con los requisitos, contacta a través del correo:

recuperandominegocioDANA@cruzroja.es
solicitando cita para valoración.

**5**

Proceso de valoración y concesión

Cruz Roja revisará la documentación presentada.

La ayuda concedida será comunicada tras la evaluación:
Hasta 5.000€ o 2.500€, dependiendo del tipo de negocio

Más información

Escribe al correo
recuperandominegocioDANA@cruzroja.es